



ARICA Y PARINACOTA
REGIONAL GOBIERNO

**ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-21-L111
"SERVICIO ASESORIA EN GESTION FINANCIERA DEL
ESTADO".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 603 /2011

ARICA, 26 ABR 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos N° 74 de fecha 21/04/2011 del Jefe Departamento de Contabilidad; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, requiere contratar los servicios profesionales en el manejo de herramientas técnicas y administrativas asociadas al Sistema de Gestión Financiero del estado (SIGFE) y conocimiento a nivel usuario en el manejo de Sistemas de Gestión de Inventario.

2.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 02 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-21-L111 denominada "**SERVICIO ASESORIA EN GESTION FINANCIERA DEL ESTADO**".

3.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.

4.- Que, se propone adjudicar al oferente, **LUIS ENRIQUE DANERI DONOSO., RUT N° 7.262.741-5**, por un monto de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos), impto. Incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.



RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, al proveedor, **LUIS ENRIQUE DANERI DONOSO**, RUT N° 7.262.741-5, por un monto de \$ 1.100.000- (un millón cien mil pesos), impto. Incluido y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.999, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

RBB/HDF/AQO/PSZ/AVC/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.

